



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° 30 1/0 5

Salta, 03 AGO 2005
Expediente N° 12.008/05

VISTO:

La nota de docentes de la Carrera de Enfermería solicitando la contratación de la Lic. María Esther THAMES; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. THAMES cesó en sus funciones según lo dispuesto por la Resolución N° 006/05 del Consejo Directivo;

Que dicha resolución fue dictada en el marco del Artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Consejo Directivo analizó el tema en la Sesión Ordinaria N° 1 del 15 de Febrero de 2.005, emitiendo Despacho obrante a fs. 8 del presente expediente, no haciendo lugar a lo solicitado;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

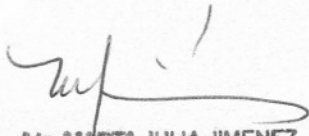
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 01/05 del 15 de Febrero de 2.005)

RESUELVE:

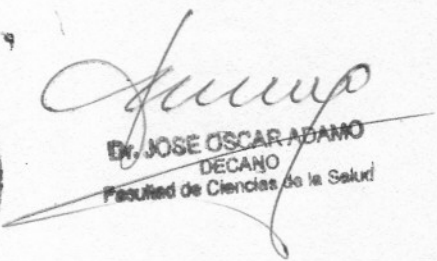
ARTICULO 1°: No hacer lugar a la solicitud de contratación de la Lic. María Esther THAMES.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y gírese al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ABANO
DECAÑO
Facultad de Ciencias de la Salud